DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Bogotá D.C, ABRIL DE 2026, DOCUMENTO DE COBRO No. 004

Yo, Andrés Santiago Jiménez Guzmán, identificado con la cédula de ciudadanía: 1.001.172.838 de BOGOTÁ D.C.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$4.123.000,00
Valor en letras:	CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA., SEGÚN CONTRATO No. **036-CELIC-2026.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**Andrés Santiago Jiménez Guzmán**
Identificación:	CC. No. 1.001.172.838
Lugar de residencia:	Bogotá D.C.
Dirección:	Carrera 81B# 6C – 10 Casa 50
Teléfonos:	3144899137

Santiago Jimenez G

FIRMA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Anexo "M"
Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá D.C, Cundinamarca, Abril de 2026

1. No. DEL CONTRATO	036 – CELIC – 2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza 21-46-101128176 Aseguradora Seguros del Estado S.A Fecha oficio aprobación 15/01/2026 Aprobado por Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejercito
4. CRP	No. CDP 1026 - CRP: 4826 Fecha expedición: 06/01/2026 – 13/01/2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $43.291.500,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 de enero 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Andrés Santiago Jiménez Guzmán Identificación: 1.001.172.838 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cra 81B#6C-10 Casa 50, Bogotá Teléfono de contacto: 3144899137 E-mail de contacto: asjimenezg@outlook.es
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD18. LUZ MERY GOMEZ GARCIA Cargo: Rectora Colegio de Bachillerato Patria Resolución de Delegación: No.003 del 08 de enero de 2026.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia deberá cumplir con las obligaciones que se describen a continuación: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **CONTRATISTA:** 1. Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional. 2. Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área. 3. Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades

Powered by CamScanner

derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.

4. Desarrollar e Implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la Identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.
5. Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.
6. Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.
7. Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.
8. Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.
9. Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.
10. Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.
11. Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.
12. Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.
13. Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.
14. Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las

Powered by CamScanner

actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Parágrafo Primero: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Diseñé y preparé oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Plataforma E-LYCEUM	N/A	Planeación y preparación de sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional, con incorporación de estrategias didácticas innovadoras.
2	Planeaciones de clase	N/A	Ajustes y adecuaciones a las sesiones de clase según necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Obligación No. 2: Elaboré Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Guías de Aprendizaje	N/A	Elaboración y publicación de guías conforme a formatos institucionales y desempeños del área.
2	Lecciones Virtuales	N/A	Diseño de lecciones virtuales respetando derechos de autor y lineamientos institucionales.

Powered by CamScanner

Obligación No. 3: Diseñé y apliqué talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Talleres y actividades	N/A	Diseño y aplicación de talleres y actividades acordes a los aprendizajes esperados.
2	Proyectos de aula	N/A	Desarrollo de proyectos apoyados en recursos didácticos y herramientas digitales institucionales.

Obligación No. 4: Desarrollé e implementé la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Registro de clases	N/A	Ejecución y desarrollo de la totalidad de las sesiones de clase programadas.
2	Observador académico	N/A	Seguimiento pedagógico y promoción de valores institucionales durante las clases.

Obligación No. 5: Diseñé, apliqué y entregué evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Evaluaciones periódicas	N/A	Diseño y aplicación de evaluaciones bajo el enfoque DCE.
2	Evaluaciones bimestrales	N/A	Entrega y análisis de resultados de evaluaciones conforme a la malla curricular.

Obligación No. 6: Diseñé, estructuré e implementé los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PIAR	N/A	Diseño e implementación de Planes Individuales de Ajustes Razonables para estudiantes con necesidades específicas.
2	Actas de seguimiento	N/A	Seguimiento y ajustes a los PIAR conforme a directrices institucionales.

Powered by CamScanner

Obligación No. 7: Evalué y reporté el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Planilla SIE	N/A	Registro oportuno de valoraciones y desempeño académico de los estudiantes.
2	Reportes académicos	N/A	Seguimiento y reporte del progreso académico conforme a indicadores de logro.

Obligación No. 8: Formulé y ejecuté planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Plan de mejora del área	N/A	Formulación y ejecución de planes de mejora a partir de resultados evaluativos.
2	Informes de análisis	N/A	Análisis de resultados internos y externos para la toma de decisiones pedagógicas.

Obligación No. 9: Participé activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en las actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con mi área de conocimiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Actas de reunión	N/A	Participación en reuniones académicas, comités y actividades institucionales.

Obligación No. 10: Mantuve una comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, las dificultades y las necesidades de acompañamiento de los estudiantes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Actas y registros	N/A	Atención a padres de familia y comunicación sobre el progreso académico de los estudiantes.
2	Observador del alumno	N/A	Seguimiento académico y comunicativo con padres y acudientes.

Powered by CamScanner

Obligación No. 11: Cumplí y promoví el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Manual de Convivencia	N/A	Aplicación y promoción de los lineamientos del Manual de Convivencia y SIE.

Obligación No. 12: Me mantuve actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en mi área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Actas de capacitación	N/A	Participación en procesos de formación, actualización pedagógica y tecnológica.

Obligación No. 13: Apoyé el acompañamiento y el bienestar estudiantil; asimismo, colaboré en las actividades académicas y formativas del liceo y promoví el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Actas de acompañamiento	N/A	Apoyo al bienestar estudiantil y participación en actividades académicas y formativas.

Obligación No. 14: Cumplí con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Lineamientos institucionales	N/A	Cumplimiento de normas de seguridad, confidencialidad y conducta institucional.

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, Abril de 2026

ANDRÉS SANTIAGO JIMÉNEZ GUZMÁN
CC. 1.001.172.838 DE BOGOTÁ D.C
Contratista

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ANDRES SANTIAGO JIMENEZ GUZMAN	**NIT:**	1001172838
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2026
Número de Radicación:	70922640	**Total a pagar:**	$518,900
Fecha de vencimiento:	13/04/2026	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	13/04/2026	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	DAVIbank S.A.	**Número Autorización:**	213889666
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$9,200
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$280,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$10,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$218,900
						$518,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Powered by CamScanner

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información